

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000024

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., QUE CONSERVARÁ SU NATURALEZA JURÍDICA Y SUBSISTIRÁ BAJO LA MISMA DENOMINACIÓN; LA CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN DE UNA NUEVA COMPAÑÍA QUE SE LLAMARÁ PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; Y, LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESCINDIDA CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de febrero de 1983.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de la escisión de CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación, por efecto de la escisión, de una nueva compañía que se llamará PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; y, la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía escindida CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., fue otorgada el 1 de mayo de 2011, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. D/SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004124 de 16 de septiembre de 2011
3. OTORGANTE.- Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Diego Javier Calisto Arteta, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía.
4. ESCISIÓN, CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ESCINDIDA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004124 de 16 de septiembre de 2011, aprobó la escisión de CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación, por efecto de la escisión, de una nueva compañía que se llamará PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; y, la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía escindida CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto a la pretendida disminución de capital, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la escisión de CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación, por efecto de la escisión, de una nueva compañía que se llamará PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.; y, la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía escindida CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la pretendida disminución de capital, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el



accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía escindida CEVALLOS CALISTO CIA. LTDA., reforma el artículo quinto del estatuto social, de la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO.- Capital Social. El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a noventa y siete mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$97.400,00), dividido en dos millones cuatrocientas treinta y cinco mil participaciones sociales con el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) cada una."

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE CREA: PLANTA INDUSTRIAL LACEC CIA. LTDA.

- 1.- DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
- 2.- DURACIÓN: Cincuenta años contados desde la inscripción del presente contrato social.
- 3.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de doscientos veinte y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 226.000,00) dividido en doscientas veinte y seis mil participaciones sociales (226.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto el desarrollo de actividades industriales, procesamiento de materiales de construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, la importación y exportación de bienes, equipos, maquinarias, materiales y productos relacionados con tal objeto,...
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía esta gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente y el Subgerente. El representante legal es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 15734
Tr. 01.1.11.000841

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.